BASES

- El Torneo Aniversario Girl Power Padel se realizará desde el día Jueves 5 de Septiembre hasta el día Domingo 8 de Septiembre del año 2024.
- Las organizadoras del Torneo de Aniversario Girl Power Padel son: Katherine Eschert y Macarena Cabrera.
- El pago de la inscripción debe ser realizada antes del primer partido programado, no hay devolución después de jugado el primer partido del torneo.
- La organización tiene la autoridad y responsabilidad de velar que cada jugadora se inscriba en su categoría correspondiente. No se permitirán inscripciones que puedan generar desavenencias dentro del torneo.
- El cambio de pareja debe ser realizado previo al primer partido programado.
- Cada jugadora debe presentarse 15 minutos antes del horario de su partido programado, siempre debe anunciar su llegada en la mesa de control.
- El Walk Over de (WO) se hará efectivo al minuto 15 posterior a la hora programada de partido, siempre y cuando haya cancha disponible para disputar el partido.
- Cada partido de la fase de grupo constará de 2 sets, en el caso de haber un 3er set se definirá en 'Super Tie Break, con una diferencia de 2 puntos.
- Todos los 'Games' (40-40) se definirán por punto de oro.
- Los partidos desde semifinal en adelante será al mejor de 3 sets.
- El árbitro general del Torneo Aniversario Girl Power Padel será Ignacio Molina parte del equipo de Girl Power Padel.
- En las categorías Mixtas (B, CyD), se mantendrá la regla que consiste en que el hombre no le podrá remachar a la mujer, en caso que esto ocurra, en primera instancia se informará con un WARNING, si esto no se respeta, el punto será para el equipo que recibió el remache.
- En las categorías Mixtas (B, C y D), al momento de estar disputando un punto de oro, el recibimiento del sague será; mujer le recibe a mujer, hombre le recibe a hombre.
- Todo tipo de acto o conducta antideportiva hacia sus co-participantes del torneo o hacia la organización, será informada en primera instancia con un WARNING, si la conducta persiste, se dará por terminado el partido disputado. La organización tiene la facultad de decidir según su criterio la sanción para los afectados.